

LIBRO DE ACTAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

LIBRO PRIMERO DE LA BARRANCA, JALISCO.



--ACTA NÚMERO 02, EN SESION EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO. -

SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, A 05 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, A LAS 12:00 HORAS. -----

--- De conformidad con los artículos 33 y 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito C. ELIAS AVILA CASTRO , Secretario del H. Ayuntamiento, tengo a bien formular la presente sesión convocada por la Presidenta Municipal, por lo que se pasa lista de asistencia nombrándolos en el orden descrito en el artículo 10 diez de la Ley antes citada: C. MARIA LUZ ELENA GUZMAN CARDONA, Presidenta Municipal, PROF. OMAR CARRANZA CASILLAS, Síndico, C. GILBERTO ROBLES MARTINEZ, Regidor, C. MARIA OFELIA TREJO CORONA, Regidora, C. MARIA CASTRO SANDOVAL, Regidora, C. VIDAL LLAMAS AVILA, Regidor, C. GUILLERMINA GARCIA CASTRO, Regidora, C. JOSE ALFREDO CASTRO RODRIGUEZ, Regidor, C. CAMILA CORTEZ ROSALES, Regidora, C. MAYRA MARCELA REYNOSO GARCIA, Regidora, LIC. ELVIA GUZMAN ULLOA, Regidora. Acto seguido le manifiesto Señora Presidenta, que de conformidad con lo dispuesto con el artículo 32 de la Ley del Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM, contando con la presencia como Presidente, Síndico y 09 Regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión.

FOLIO No.

El Ayuntamiento Constitucional San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, en sesión Extraordinaria, celebrada el día 05 de Octubre del año 2018, a las 12:00 horas, en el Ayuntamiento Constitucional San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, al Ayuntamiento Constitucional de la Barranca, Jalisco, a las 12:00 horas.

ORDEN DEL DIA

PUNTO NUMERO 1

El H. Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción II y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 55, 56 y 57 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, así como el numeral 16 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno, tendrá a bien aprobar de entre los siguientes aspirantes: MARIA DE LOURDES GONZALEZ RODRIGUEZ, MONICA CASTRO LLAMAS Y CARLOS ADRIAN AVILA LLAMAS. en sesión Extraordinaria, el cargo de Juez Municipal.

PUNTO NUMERO 2

Autorización por parte de Cabildo, para que se designe a la C. GUILLERMINA GARCIA CASTRO como enlace en los Programas PROSPERA, PENSION PARA EL ADULTO MAYOR (65 Y MAS) Y MARIANA CASTRO CASTRO COMO APOYO EN EL

Maria Luz Elena Guzman Cardona

Manrique RO

J Alfredo Castro

[Signature]

Guillermo Garcia

Guillermo Garcia

Vidal Llama Avila  
Maria Castro Sandoval

[Signature]